

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAEZA (JAÉN)

2022/2585 *Determinación de espacios públicos para colocación de propaganda electoral.*

Edicto

Doña María Ángeles Ruiz Rivas, Secretaria de la Junta Electoral de Baeza.

Hago saber:

Doña María Ángeles Ruiz Rivas, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Baeza, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la LO 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General, hago saber:

Que se reúnen los miembros de la Junta Electoral de Zona de Baeza al objeto de resolver de proceder a la distribución de los lugares públicos asignados para la colocación gratuita de propaganda electoral, se acuerda:

Las candidaturas presentadas para concurrir a las Elecciones del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2022 son las que aparecen publicadas en el BOP de Jaén de fecha 24/05/2022:

1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE-A).
2. ESCAÑOS EN BLANCO (ESCAÑOS EN BLANCO)
3. COALICIÓN REPUBLICANA SOCIALISTA POR ANDALUCÍA (CRSxA)
4. PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL (PACMA)
5. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)
6. PARTIDO POPULAR (PP)
7. ANDALUCES LEVANTAOS COALICIÓN (AL)
8. POR UN MUNDO MAS JUSTO (PUM+J)
9. VOX (VOX)
10. PARTIDO COMUNISTA DEL PUEBLO ANDALUZ (PCPA)
11. RECORTES CERO-JAÉN VIVA! (RECORTES CERO-JV)
12. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA-MÁS PAÍS ANDALUCÍA-VERDES EQUO-INICIATIVA DEL PUEBLO ANDALUZ: POR ANDALUCÍA (PorA)
13. FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (FE de las JONS)
14. NACIÓN ANDALUZA (NA)
15. ADELANTE ANDALUCÍA-Andalucistas (ADELANTE ANDALUCÍA-Andalucistas)
16. JAEN MERECE MÁS (JM+)

Seguidamente la Junta Electoral de Zona, por unanimidad acuerda lo siguiente:

Primero. Los espacios destinados a publicidad electoral serán todos los lugares en los cuales se puede exponer propaganda electoral y que fueron publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de fecha 16 de mayo de 2022.

Segundo. Todos los lugares en los cuales se puede exponer propaganda electoral y que fueron publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia al haberse así acordado mediante edicto de fecha 13 de mayo de 2022, se entenderán divididos en 16 cuotas a razón de ser estas las candidaturas acreditadas ante la JEP, pudiendo cada candidatura fijar su correspondiente propaganda en la cuota que le corresponda de acuerdo con los resultados obtenidos en las pasadas elecciones al Parlamento de Andalucía de 2018 en la correspondiente circunscripción y que a continuación se relacionan, sin que proceda efectuar una división exacta y taxativa a fin de que todos los partidos tengan posibilidad de fijar sus carteles de propaganda en todos y cada uno de los lugares facilitados por los Ayuntamientos.

Respecto a los partidos, federaciones o coaliciones que hubieran obtenido un porcentaje inferior al 1 % o no hubieran obtenido porcentaje alguno, se les asigna un 1 % de los espacios publicitarios.

Así los porcentajes obtenidos por cada partido en las anteriores elecciones al Parlamento de Andalucía en 2018, en los distintos municipios son los siguientes:

BAEZA

- RISA un 0,03 %.
- Cs - CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA un 1,65 %.
- PP-PARTIDO POPULAR un 27,54 %.
- ADELANTE ANDALUCÍA - ADELANTE ANDALUCÍA - PODEMOS - IZQUIERDA UNIDA - PRIMAVERA ANDALUZA - IZQUIERDA ANDALUCISTA un 8,99 %.
- EQUO INICIATIVA un 0,13 %
- PSOE-A- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA un 32,75 %.
- NA un 14,02 %.
- PACMA - PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL un 0,81 %.
- CILU-LINARES-CIUDADANOS INDEPENDIENTES DE LINARES UNIDOS un 0,09 %.
- VOX – VOX un 12,24 %.
- AxSI un 0,10 %.
- PCPA un 0,9 %.
- RESPETO un 0,23 %.
- UPYD un 0,09 %.
- CILUS un 0,15 %.
- FE DE LA JONS un 0,05 %.
- RECORTES CERO-M+J-GV un 0,05 %.

BEGÍJAR:

- RISA un 0,06 %.
- Cs - CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA un 13,44 %.
- PP-PARTIDO POPULAR un 26,17 %.
- ADELANTE ANDALUCÍA - ADELANTE ANDALUCÍA - PODEMOS - IZQUIERDA UNIDA - PRIMAVERA ANDALUZA - IZQUIERDA ANDALUCISTA un 16,46 %.
- EQUO INICIATIVA un 0,60 %
- PSOE-A- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA un 37,09 %.
- PACMA - PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL un 0,66 %.
- CILU-LINARES-CIUDADANOS INDEPENDIENTES DE LINARES UNIDOS un 0,18 %.
- VOX – VOX un 4,70 %.
- AxSI un 0,18 %.
- PCPA un 0,42 %.
- RESPETO un 0,18 %.
- CILUS un 0,24 %.
- FE DE LA JONS un 0,12 %.

IBROS:

- RISA un 0,23 %.
- Cs - CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA un 9,59 %.
- PP-PARTIDO POPULAR un 17,24 %.
- ADELANTE ANDALUCÍA -ADELANTE ANDALUCÍA-PODEMOS- IZQUIERDA UNIDA- PRIMAVERA ANDALUZA - IZQUIERDA ANDALUCISTA un 10,77 %.
- EQUO INICIATIVA un 0,05 %
- PSOE-A- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA un 54,09 %.
- NA un 0,10 %.
- PACMA - PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL un 0,64 %.
- CILU-LINARES-CIUDADANOS INDEPENDIENTES DE LINARES UNIDOS un 0,05 %.
- VOX – VOX un 6,18 %.
- AxSI un 0,23 %.
- PCPA un 0,23 %.
- RESPETO un 0,11 %.
- UPYD un 0,05 %.
- CILUS un 0,17 %.
- FE DE LA JONS un 0,05 %.
- RECORTES CERO-M+J-GV un 1,63 %.

JABALQUINTO:

- Cs - CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA un 10,93 %.
- PP-PARTIDO POPULAR un 13,18 %.
- ADELANTE ANDALUCÍA -ADELANTE ANDALUCÍA-PODEMOS- IZQUIERDA UNIDA- PRIMAVERA ANDALUZA - IZQUIERDA ANDALUCISTA un 21,96 %.
- PSOE-A- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA un 47,85 %.
- NA un 0,59 %.
- PACMA - PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL un 0,47 %.
- CILU-LINARES-CIUDADANOS INDEPENDIENTES DE LINARES UNIDOS un 0,85 %.
- VOX – VOX un 6,18 %.
- PCPA un 0,28 %.
- RESPETO un 0,19 %.
- UPYD un 0,09 %.
- CILUS un 0,57 %.
- FE DE LA JONS un 0,09 %.

LUPIÓN:

- Cs - CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA un 10,01 %.
- PP-PARTIDO POPULAR un 17,15 %.
- ADELANTE ANDALUCÍA -ADELANTE ANDALUCÍA-PODEMOS- IZQUIERDA UNIDA- PRIMAVERA ANDALUZA - IZQUIERDA ANDALUCISTA un 7,70 %.
- EQUO INICIATIVA un 0,07 %
- PSOE-A- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA un 56,23 %.
- PACMA - PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL un 0,35 %.
- CILU-LINARES-CIUDADANOS INDEPENDIENTES DE LINARES UNIDOS un 0,07 %.
- VOX – VOX un ,3,99 %.
- AxSI un 3,92 %.
- RESPETO un 0,42 %.
- UPYD un 0,07 %.

TORREBLACOPEDRO:

- Cs - CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA un 10,01 %.
- PP-PARTIDO POPULAR un 17,15 %.
- ADELANTE ANDALUCÍA -ADELANTE ANDALUCÍA-PODEMOS- IZQUIERDA UNIDA- PRIMAVERA ANDALUZA - IZQUIERDA ANDALUCISTA un 7,70 %.
- EQUO INICIATIVA un 0,07 %
- PSOE-A- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA un 56,23 %.
- PACMA - PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL un 0,35 %.

- CILU-LINARES- CIUDADANOS INDEPENDIENTES DE LINARES UNIDOS un 0,07 %.
- VOX – VOX un 3,99 %.
- AxSI un 3,99 %.
- RESPETO un 0,42 %.
- UPYD un 0,07 %.

Respecto a las formaciones políticas que concurrieron a las últimas elecciones y obtuvieron el mínimo de votos requerido, esta Junta acuerda por unanimidad mantener el porcentaje anteriormente fijado para cada uno de ellos y para la distribución de los espacios públicos.

Respecto a las fuerzas políticas que no concurrieron con candidatura no coaligada en las elecciones anteriores o no obtuvieron el porcentaje mínimo de votos requerido (1 %) esta Junta acuerda por unanimidad distribuir los espacios públicos al porcentaje del 1 % para cada uno de ellos por incluirlos en el apartado “otros”.

Notifíquese lo acordado en este acta a los Sres. Representantes de las distintas formaciones interesadas, así como a la Junta Electoral Provincial, a los Ayuntamientos de esta zona, a los efectos oportunos y procédase a su publicación en el BOP.

Baeza, 2 de junio de 2022.- La Secretaria de la JEZ de Baeza. La Letrada de la Administración de Justicia,
MARÍA ÁNGELES RUIZ RIVAS.